

Fecha de Elaboración: 10/07/2024
Consecutivo por Área: RN/0076/2024

Jefe inmediato: Biol. Beltrán Efrén Ortiz Miguel

RUC: _____

Oficina de Representación de Protección Ambiental: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionado:	<u>MORENO</u>	<u>RUIZ</u>	<u>JESÚS</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/14.3/8C.17.4/0076/2024

Periodo: del 08 al 09 julio de 2024

Lugar: Ejido Jotolá municipio de Chilón, Chiapas, México.

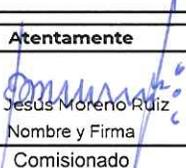
Objeto de la Comisión: Cumplimiento al Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0076/24; para realizar visita de investigación en Materia Forestal en el ejido Jotolá del municipio de Chilón, Chiapas.

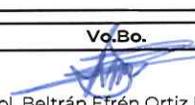
Síntesis: En atención al oficio No. PFPA/14.7/8C.17.4/098/24, con número de Expediente PFPA/14.7/2C.28.2/00039-24 de fecha 26 de mayo de 2024, signado por la Lic. Noemí Martínez López, Enlace del Departamento de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social, de esta Representación Social, donde solicita a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales, realizar investigación; por la denuncia popular presentado por el Ciudadano, mediante escrito de fecha 08 de mayo de 2024, el cual manifestó inconformidad, por derribo de árboles en una superficie de 3-800-00 ha. por tal motivo se realizó el recorrido de campo correspondiente, observando, que no existen evidencias fehacientes, de tocones, que se haya realizado derribo y/o aprovechamiento de árboles forestales, por tal motivo, no se requirió general orden de inspección en materia forestal. Nota: cabe aclarar que en el lugar de la visita no fue posible que nos sellaran y firmaran los certificados de transito por lo que se tubo que buscar a otro ejido del mismo municipio de chilon para que nos sellaran y firmaran los sertificados de comision por lo que nos trasladamos a otro ejido mas posible cercano en donde se tubo que pernoctar para mi seguridad e integridad de mi persona.

Conclusión: No se encontró evidencias de tocones o derribo de árboles forestales, o cambio de uso de suelo, por tal motivo, NO se solicita generar orden de inspección en materia forestal e impacto ambiental.

Resultados Obtenidos: Se levanta la respectiva acta circunstanciada de hechos de investigación en materia forestal.

Contribución: Contribuir en el cumplimiento de la Protección y Conservación de los recursos naturales del Estado de Chiapas.

Atentamente

Jesús Moreno Ruiz
Nombre y Firma
Comisionado

Vc.Bo.

Biol. Beltrán Efrén Ortiz Miguel
Nombre y Firma
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	JESUS MORENO RUIZ	II.3.-ORIGEN	México	Chiapas
II.2.-CARGO	TECNICO SUPERIOR	II.4.-RFC	MORJ650908JN8	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE		
Chilón Chiapas	08/07/2024	09/07/2024	1	1	MXN	650.00	325.00	100% 975.00	
TOTAL DÍAS:									
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	975.00

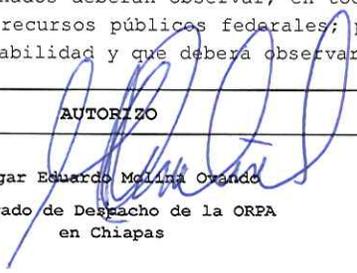
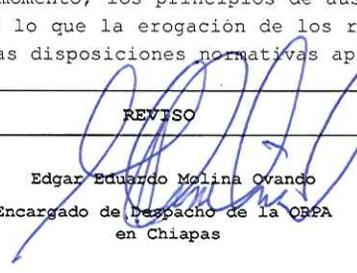
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA DE INVESTIGACION EN MATERIA FORESTAL EN EL EIDO JOTOLA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que debiera observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
		
Edgar Eduardo Melina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	Edgar Eduardo Melina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	JESUS MORENO RUIZ TECNICO SUPERIOR



Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0076/24.
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/00002-24.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 02 de julio del año 2024.

C. JESÚS MORENO RUÍZ
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL
ESTADO DE CHIAPAS

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días 08 y 09 de julio de 2024, con la finalidad de dar continuidad al Operativo Nacional denominado "PROGRAMA NACIONAL PARA ABATIR LA TALA ILEGAL Y CONTRABANDO FORESTAL", por lo que deberá trasladarse al ejido Jotola, municipio de Chilón, Chiapas; para realizar visita de investigación en materia forestal.

Para estas actividades se asigna la Unidad marca Nissan Frontier, Pick Up doble cabina, modelo 2023, con número de placas MDC-555-A y número de serie 3N6AD33A7PK884839.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión a realizarse en el municipio de Chilón, Chiapas, deberá presentar al término de la comisión, el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL
ESTADO DE CHIAPAS

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/002/2024, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.


ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

C. c. p. Archivo.
C. c. p. Interesado
I*EEMO/BEOM/CJG